

Tercera Revisión

por Mabel Y Pastora Chichande Y Jara

Fecha de entrega: 01-sep-2019 11:39a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1165884330

Nombre del archivo: extracto_2019827234453.docx (191.03K)

Total de palabras: 6746

Total de caracteres: 37834

INTRODUCCIÓN

Breve descripción de los antecedentes

⁶ La cultura tributaria, considerada como un conjunto de actitudes, valores y creencias, de una sociedad, siendo éste comportamiento, la conducta presentada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, basados en la responsabilidad ciudadana y social del contribuyente, apegado a su ética y valores (Maldonado M. , Largo, Torres, & Moreno, 2017).

En el año 2007 el Ecuador tuvo grandes cambios dentro del sistema tributario, con la finalidad de combatir las inmensas “brechas de evasión, redistribución de la riqueza, eficiencia administrativa y estimación en el impacto fiscal”. Este proceso no ha sido fácil, por la errónea administración del pasado y el desconocimiento del sistema tributario por parte de una gran cantidad de ecuatorianos. Por ello se ha trabajado en la construcción y fortalecimiento de un régimen que contribuya a combatir las deficiencias tributarias. (Alvear, Elizalde, & Salazar, 2018)

El presente proyecto investigativo, pretende evaluar las características y elementos que intervienen en el cumplimiento de las normativas feudatarias, mediante la obtención y recolección de datos que aporten a determinar si la cultura tributaria contribuye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Cantón Milagro, Ecuador, 2019. Se enfoca al área del conocimiento: Ciencias Sociales, Educación, Comercial, Derecho, Agricultura y Servicios, campo de estudio: contable-tributario.

Importancia y Actualidad del tema

⁵ Actualmente las Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) se encuentran en el mercado diferenciadas en diversas estructuras, y presentan la independencia de desarrollarse en la actividad que consideren necesaria, ya sea producción, prestación de servicios, comercialización, que permita generar un rentable margen de utilidad.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe “Las PYMES representan actores claves para incrementar el crecimiento potencial de América Latina. Estas empresas se caracterizan por una gran heterogeneidad en su acceso a mercados, tecnologías y capital

humano, así como su vinculación con otras empresas, factores que afectan su productividad, capacidad de exportación y potencial de crecimiento.” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019)

A nivel regional representan alrededor del 99% del total de empresas, pero presentan una baja contribución al Producto Interno Bruto (PIB), poniendo al descubierto el deficiente rendimiento de las mismas, en comparación a las grandes empresas que presentan una productividad de 33 veces sobre la de las microempresas y con las pequeñas, hasta 6 veces de diferencia (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019).

En Ecuador, las PYMES son consideradas parte importante en el crecimiento económico de la nación, convirtiéndose en un factor clave para la estabilidad por su capacidad de adaptarse al constante cambio del mercado (Ekos, 2017). Las pequeñas y medianas empresas (PYMES), han aportado considerablemente al desarrollo económico del país, con su gran intervención representando el 95% de los elementos productivos generando el 60% del empleo del país, datos que muestran un aporte significativo en el ámbito empresarial. IINEC.

“La Administración Tributaria Ecuatoriana a través del Servicio de Rentas Internas (SRI) es el organismo público que ayuda y dirige, en forma gratuita, a los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros a la correcta declaración de impuestos y su administración tributaria, a través de asesorías personalizadas y “call center”. Orienta a todos los contribuyentes, personas naturales y jurídicas que realicen alguna actividad económica en el Ecuador” (Maldonado M. , Largo, Torres, & Moreno, 2017) Siendo este organismo el ente recaudador de los tributos ecuatorianos.

De acuerdo a (Dominguez, 2016) la gestión tributaria es un pilar fundamental porque “si es aplicada de manera eficaz se pueden conseguir exoneraciones, incentivos, rebajas especiales, entre otros beneficios; que permiten mejorar la situación de las empresas.” (pág. 11). Para ello es importante, que, desde la administración, los empresarios se concienticen y apliquen políticas que contribuyan a la empresa y al cumplimiento de los regímenes que regulan el país, solo así lograrán que sus organizaciones sean competitivas permitiendo el desarrollo empresarial de las mismas.

Descripción de la situación y planteamiento del problema

Las PYMES establecidas en el cantón Milagro, provincia del Guayas también constituyen pilar fundamental para el desarrollo económico, en la actualidad se percibe que no cuentan con una cultura tributaria desarrollada, pese a que se han logrado avances en el pago de impuesto a nivel personal, tienen escasos conocimientos de las normativas y legislaciones que rigen, en cuanto a los derechos y obligaciones tributarias como sujetos pasivos, llegando en determinado momento o en ocasiones a incumplirlas en forma disciplina o a evadirlos cuando se manifiesta por la decisión de directivos de pagar menos tributos, cuenta con registros contables ineficientes que no permiten conocer de forma precisa la real situación económica financiera de la empresa.

Este déficit de cultura en el ámbito tributario, ocasiona diferentes problemas para la empresa en lo administrativo como en lo productivo, el no emitir comprobantes de ventas necesarios para el contribuyente, la falta o la inoportuna declaración y pago de las obligaciones tributarios traen consigo que pierdan oportunidades de venta al no utilizar comprobantes autorizados, incurrir en sanciones, multas y clausura del negocio, de continuar así, no lograrían obtener un crecimiento o desarrollo empresarial, sus clientes y compradores podrían optar por realizar sus adquisiciones a empresas con una estructura organizativa mejor formalizada o granjearse sanciones tributarias que dependiendo de sus incumplimiento están sujeto el cierre temporal o definitivo, que va a desmedro de su economía

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar las características y elementos que intervienen en el cumplimiento de las normativas feudatarias, mediante la obtención y recolección de datos que aporten a determinar si la cultura tributaria contribuye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

Objetivos Específicos:

- Comprobar si la Educación Tributaria influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.
- Analizar si el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.
- Establecer si la Información Financiera influye en el desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

Justificación

La base fundamental del presupuesto general de un país está constituida por sus ingresos tributarios, de ahí que en materia tributaria son muy relevantes porque permite cumplir con las necesidades de un pueblo previstas en la Constitución de la República. El desconocimiento de las normativas tributarias no les exime a los sujetos pasivos ignorarlas o no cumplirlas.

Todo negocio o comercio, desde el momento que se incursiona al ejercicio habitual de la comercialización de productos, bienes o servicios, deben estar conscientes de las obligaciones a que están sujetos, el camino más idóneo y transparente son parte relevante para una correcta administración dentro de una empresa. Es un factor que permitirá a la misma desenvolverse en el mercado de forma más eficiente, estando a la vanguardia de los cambios en la economía.

Desde esta óptica, el presente proyecto de investigación es importante porque el cumplimiento de las obligaciones tributarias garantiza la continuación de las PYMES. Su permanencia beneficia no solo a los propietarios, sino también se reflejan en sus empleados y trabajadores, en sus familias, constituyéndose en fuentes generadoras de trabajo, siendo relevante para la colectividad en general, su intervención comercial acentúa el crecimiento y desarrollo sostenible del cantón y sus alrededores.

CAPÍTULO 1

1. MARCO TEÓRICO

1.1 CULTURA

De acuerdo a (Herrero 2002, citado por Armas & Colmenares, 2009) define a la cultura como “el conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos” (pág. 146). Por su parte (Medel 1996, citado por Armas & Colmenares, 2009) mantiene que “la cultura es el conjunto de significados y comportamientos compartidos desarrollados a través del tiempo por diferentes grupos de personas como consecuencia de sus experiencias comunes, sus interacciones sociales y sus intercambios con el mundo natural” (pág. 146). A partir de ello se define a la Cultura como, **todo complejo que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre no solo en la familia, sino del mismo modo al ser parte de una sociedad.**

“Etimológicamente la palabra cultura tiene su origen en el latín. Al inicio de su uso significó cultivo, agricultura e instrucción y sus componentes eran el *cultus* (cultivado) y la *ura* (resultado de una acción). Se define como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que describen un grupo social. El vocablo engloba no solo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (UNESCO, 2006). La cultura se refiere a una forma de convivencia, de formar una ideología, la imagen y la conducta. Es pensar, edificar, derrumbar, obrar con la inteligencia y con el físico, haciendo uso de las herramientas. (Sarduy & Gancedo, 2016)

La **cultura se especifica en las ciencias sociales como un conjunto de ideas, procedimientos, símbolos y prácticas sociales, asimilados de descendencia a través de la vida en sociedad. Sería el**

patrimonio social de la humanidad o, hábilmente una variante específica del patrimonio social. La primordial diferencia de la cultura es que el mecanismo de adaptación que es la capacidad que tienen los individuos para manifestar al medio de acuerdo con cambios de hábitos, verosíblemente incluso más que una evolución biológica. La cultura además es un mecanismo acumulativo a causa de las modificaciones traídas por una generación pasan a la siguiente generación, donde se transforma se pierden y se agregan otros aspectos que buscan mejorar así la vivencia de las nuevas generaciones.

1.2 CULTURA TRIBUTARIA

Acerca la cultura tributaria (Golía 2003, citado por Armas & Colmenares, 2009) señala que es “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación”. (pág. 148)

La cultura tributaria surge de la solidaridad, del sentido de pertenencia, de la noción de corresponsabilidad, de la conciencia de los derechos y responsabilidades, de la vida en comunidad, de la vivencia de valores, de la percepción de beneficios y del estar amparados por una institucionalidad solidificada.

(Gómez & Macedo, 2008) definen a la cultura tributaria en un concepto general como:

“El nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado se los debe devolver en bienes y servicios públicos como, por ejemplo, los hospitales, colegios, carreteras, parques, universidades, salud,

educación, seguridad, etc. La falta de cultura tributaria lleva a la evasión, y por ende, al retraso de nuestro país” (págs. 144-145)

Para (Ramírez, Valero, & Moreno, 2009) la cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de una relación tributaria”.

Según (Cárdenas, 2012) define a la cultura tributaria como: “el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a las leyes que la rigen, y esto se traduce en una conducta que se manifiesta en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios, con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes”. (pág. 62)

(Golía 2003, citado por Armas & Colmenares, 2009) se refiere a la cultura tributaria como “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación.” (pág. 148). La cultura tributaria es sistema creado con la finalidad de orientar a los ciudadanos con conocimientos éticos y responsabilidad ciudadana, esto se refiere al progreso del país la importancia de recaudar los tributos nace con un sistema distributivo de justicia y continuo con el propósito primordial establecer una política de recaudación para los gastos públicos y abastecimientos de bienes colectivos la tributación es un pilar primario que fortalece la atención de contribuyente para dar cumplimiento a sus obligaciones y favorecer al desarrollo de la sociedad.

De la misma forma, (Cardenas, 2012) enuncia que “no se puede hablar de cultura tributaria, sin antes conocer el tema de conciencia tributaria, comprendida como el sentido común

que las personas utilizan para ejercer frente al tributo. El resultado del proceso de formación de cultura tributaria lleva a que las personas acojan diferentes comportamientos relacionados de la tributación: desde no cumplir con el pago de las obligaciones, hasta cumplir en lo absoluto voluntariamente con el pago de los tributos.”

La cultura tributaria está relacionada a la representación en que la comunidad realiza oportunamente la declaración y pago de impuestos, en general. No consta un listado o procedimiento para medir la misma, sin embargo es una apreciación social en cómo están arraigados los impuestos en Ecuador. (Bustos A., 2018)

En toda Latinoamérica y en nuestro país en particular, el lograr que todos los ciudadanos y ciudadanas comprendan y asuman que la tributación es una responsabilidad importante e ineludible, es una preocupación abordada desde varios enfoques, políticas, discursos y acciones. Sin embargo, tal vez la forma más democrática, efectiva y perdurable de fomentar la ciudadanía fiscal y la cultura tributaria, es la educación tributaria desde las primeas etapas escolares.

El principal objetivo de la recaudación de tributos es proveer recursos a las arcas fiscales; pero el Art. 6 del Código Tributario (el cuerpo legal que contiene las normas tributarias) establece que:

“Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”. (Corporación de estudios y publicaciones, 2009)

El objetivo de la cultura tributaria es el lograr que todos los ciudadanos y ciudadanas entiendan y asuman que la tributación es una responsabilidad importante e ineludible, es de gran importancia

abordada desde varios enfoques, políticas, discursos y acciones. Sin embargo, se ha fomentado dicha cultura desde los primeros años escolares. (Maldonado M. , Largo, Torres, & Jenny, 2017)

La cultura tributaria surge de la solidaridad, del sentido de pertenencia, de la noción de corresponsabilidad, de la conciencia de los derechos y responsabilidades, de la vida en comunidad, de la vivencia de valores, de la percepción de beneficios y del estar amparados por una institucionalidad consolidada.

1.2.1 Educación tributaria

Cumplir las obligaciones tributarias, puede ser atribución de dos situaciones, tanto voluntaria como involuntaria. El cumplimiento voluntario se refiere cuando el contribuyente accede de forma intencional al pago de los tributos, siendo una cooperación por parte del mismo, no implica que el contribuyente lo realice por deleite o satisfacción, debido a que existen sanciones que se ocasionan por el incumplimiento de aquellas obligaciones. Por otra parte, el cumplimiento voluntario está basado en el castigo, utilizando sanciones coercitivas como por ejemplo multas y penalizaciones. Analizar la relación que el gobierno lleva con los contribuyentes es relevante para determinar cuáles son los motivos que paguen o evadan impuestos y su nivel de reciprocidad al momento de cubrir las necesidades “económicas y sociales” de la población. (J Econ Psychol, 2010)

Sin embargo, en varios países se ha comenzado a presentar el incremento del cumplimiento voluntario, pero a su vez basado en el conocimiento de lo que originaría el incumplimiento de estas normativas, ocasionando que los contribuyentes se sientan angustiados, ello deteriora a relación estado-ciudadano. A partir de ello el cumplimiento voluntario implica el nivel de moralidad de los ciudadanos, en relación a lo justo y a los valores, siendo no tan efectivo en sociedades que cuentan con niveles elevados de corrupción. (World Bank Policy Research Working Paper, 2005)

La educación tributaria se presenta como una medida para promover el cumplimiento voluntario, inclusive existen estudios que comprueban la relación positiva entre estas variables. Siendo una

herramienta que permite que la ciudadanía conozca de sus derechos como contribuyente y como sociedad y a su vez entiendan “cuáles son las leyes y los procedimientos con los que deben cumplir”, esto incluye impartir educación, asesoría, ayuda mediante el uso de diversos canales de comunicación como “periódicos, televisión, programas de radio, sitios web, seminarios y apoyo en ventanilla para difundir información clave a los contribuyentes”. (International Journal of Marketing, 2013)

De forma específica, se ha direccionado a incluir esta estrategia en las PYMES, con la base en que estas muchas veces no realizan el pago de impuestos, no por la evasión voluntaria, sino por el desconocimiento de cómo realizarlo, o el desconocimiento de las obligaciones a cumplir. A través de esta educación no solamente se busca que las empresas se adapten a las normativas y procedimientos, sino también se posee la expectativa de que intervenga en el cambio de una actitud positiva frente a la relevancia del cumplimiento. Contribuyendo a ello un estudio realizado por *National Bureau of Statistics* el 54% de los contribuyentes en Estados Unidos mejoraron su actitud en relación al pago de impuestos, atribuyendo ello a la educación tributaria. “En otro estudio realizado en Tanzania, este cambio fue del 81%, por lo que los contribuyentes entrevistados están más dispuestos a pagar impuestos”. (National Bureau of Statistics, 2003)

1.2.2 Obligaciones tributarias

De acuerdo al Código Tributario en su artículo 96, los deberes formales que deben cumplir el contribuyente o responsable son:

1. “Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
 4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.” (Código Tributario, 2018, pág. 26)

1.2.3 Información financiera

Una ³ cultura ³ concepción en la preparación de estados financieros es considerar a una normativa financiera por ejemplo las NIIF Completas o las NIIF para las Pymes , como la fuente o la base ³ para la creación de políticas contables en una entidad , y con base en dichas políticas contables , emitir los estados financieros con propósitos de información general , cuyo público objetivo corresponde a los inversores , prestamistas y otros existentes y potenciales de la entidad , en otras palabras , proveedores de capital.

El día de hoy, si en un país estos estados financieros de igual forma se utilizan para otros objetivos particulares, aquello comparece a ser, más bien un uso secundario o deductivo del objetivo primordial que tiene la información financiera.

Por ejemplo, el banco central de un país consigue encontrar útil la información que publican las sociedades en sus estados financieros para la elaboración de sus estadísticas por sectores económicos. De esta manera, una Administración Tributaria puede encontrar útil la información publicada en los estados financieros para el cálculo de un tributo, como es el caso del impuesto a la renta.

1.3 DESARROLLO EMPRESARIAL

Según (Kruger 2016, citado por Fajardo, 2018) que expone:

“El desarrollo organizacional es un esfuerzo a largo plazo que tal vez no sea considerado una solución o un remedio sencillo, por el contrario, está diseñado para mejorar la solución de problemas y el proceso de renovación de una empresa a través de la gestión y la cultura afectiva”. (pág. 79)

Para (Delfin, 2016) en su artículo afirma lo siguiente:

“El desarrollo empresarial articula diferentes elementos con los que el empresario puede llevar a una organización hacia el logro de sus objetivos. Elementos como crecimiento económico, cultura empresarial, liderazgo, gestión del conocimiento e innovación. Es un concepto integrador con el que se puede lograr un impacto positivo en las organizaciones mediante el reconocimiento de las capacidades del capital humano”. (pág. 187)

Por su parte (Niebles, Oñoro, & Oñoro, 2006) menciona que “el desarrollo organizacional debe ser un proceso dinámico, dialéctico y continuo de cambios planeados a partir de diagnósticos realistas de situación utilizando estrategias, métodos e instrumentos que miren a optimizar la interacción entre personas y grupos, para constante perfeccionamiento y renovación de sistemas abiertos técnico-económico-administrativo de comportamiento, de manera que aumente la eficacia

y la salud de la organización y asegurar así la supervivencia y el desarrollo mutuo de la empresa y de sus empleados”. (pág. 31)

1.3.1 Competitividad

Cabrera-Martínez et. Al 2011, en su artículo “La competitividad empresarial: un marco conceptual para su estudio” menciona lo siguiente:

“La competitividad no surge al modificarse el contexto macro ni se crea recurriendo exclusivamente al espíritu de empresa a nivel micro. La competitividad es, [...], el producto de un patrón de interacción compleja y dinámica entre el Estado, las empresas, las instituciones intermedias y la capacidad organizativa de una sociedad.” (Cabrera Martínez, López López, & Remírez, 2011, pág. 17)

“[En] términos de enfoque sistémico la competitividad empresarial depende de la interacción entre los elementos del nivel micro con aquellos del nivel meso, macro y meta. Asimismo, se requiere que las empresas alcancen un alto nivel de productividad, calidad, flexibilidad y agilidad, que les permita sostener una ventaja competitiva estratégica y generar redes empresariales para acelerar los procesos de aprendizaje colectivo.” (Saavedra & Milla, 2012, pág. 28)

A partir de ello Abdel y Romo (2004) resaltan que:

“La competitividad empresarial se deriva de la ventaja competitiva que tiene una empresa a través de sus métodos de producción y de organización (reflejados en precio y en calidad del producto final) en relación con los de sus rivales en un mercado específico.” (Abdel & Romo, 2004, pág. 9)

Para ello, otros autores añaden lo siguiente:

“La perspectiva de que una empresa trascienda y salvaguarde sus niveles de idoneidad se concentra en las competitividades individuales o ventajas competitivas que desarrolle internamente y en los condicionamientos externos que le brindan tanto la industria o sector al que pertenece, como la región-país en la que se encuentra ubicada.” (Cabrera Martínez, López López, & Remírez, 2011, pág. 25)

En concordancia con lo establecido por Flores y González (2009):

“El éxito empresarial reposa en la capacidad organizativa de anticiparse y reaccionar a las exigencias de los mercados, [por lo que] un factor clave de dicho éxito es la flexibilidad, [entendida como] la capacidad del empresario de adaptarse de manera rápida a los cambios que demanda el mercado.” (Flores & González, 2009, pág. 88)

Por último, Suñol (2006) indica acerca de modelo de competitividad relevante:

“La creación de competitividad general, [la cual] se basa en tres pilares: [a]el desarrollo de sistemas de improvisación que aceleren la acumulación de desplazamiento tecnológica, [b] el apoyo a la transformación y la creación de encadenamientos productivos, y [c] la provisión de servicios de infraestructura de calidad.” (Suñol, 2006, pág. 184)

1.3.2 Normas Internacionales de Información Financiera

Para una correcta preparación de los estados financieros es relevante considerar la normativa financiera establecida tanto a nivel nacional como internacional. Las Normas Internacionales de información financiera o NIIF, ya sean completas o para PYMES, son base fundamental para la elaboración de políticas contables, con la finalidad de emitir estados financieros con información general de la empresa, que contribuya a que el público objetivo, siendo estos “inversores, prestamistas u otros acreedores existentes” conozca la situación real y actual de la empresa. (Chávez, 2018).

Estos estados financieros también son utilizados para objetivos particulares, siendo el principal, la información financiera que proveen. Por ejemplo, para un banco central de la nación puede ser de gran utilidad al momento de realizar las proyecciones de los sectores económicos. De igual forma es muy relevante para el campo tributario, siendo útil para el cálculo de los tributos, como en el caso de la declaración del Impuesto al Valor Agregado o el Impuesto a la Renta. Para el ámbito tributario estos estados financieros se relacionan con la mencionada conciliación tributaria, herramienta que a partir de haber obtenido la utilidad o pérdida del ejercicio contable mediante la aplicación de las NIIF, se realizan diversos ajustes extracontables para realizar la respectiva declaración del Impuesto a la Renta, las denominadas “partidas conciliatorias”, que convierte el resultado del ejercicio contable en un utilidad gravable o pérdida aplicado en fines tributarios, y en base a ello finalmente determinar el valor a pagar. (Chávez, 2018)

“Es en esta segunda fase en donde se aplica la premisa: En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras, debido a que en esta fase ya no estamos preparando estados financieros, sino calculando la base para el cálculo de un tributo, en donde prima la normativa tributaria.” (Chávez, 2018, pág. 13)

A partir de ello se estipula que las NIIF y las normativas tributarias se encuentran estrechamente relacionadas, no se superponen, sino que se complementan dando paso y apoyo la una a la otra, en base a que “el accionar de la normativa tributaria empieza una vez que ha terminado el accionar de la normativa financiera”. (Chávez, 2018)

Debido a que los estados financieros representan una imagen fiel de la situación financiera de la empresa y a su vez el desenvolvimiento del contribuyente, la utilidad del ejercicio contable es

monopolizada como base primordial para el cálculo de la “base imponible del impuesto a la renta”, después de diversos ajustes. (Chávez, 2018)

Se debe tomar en cuenta que la normativa financiera y la tributaria están direccionadas a alcanzar distintos fines, por ello, es relevante que los encargados de las políticas fiscales del país apliquen de forma cuidadosa las reformas en cada normativa incorporando nuevos procedimientos, técnicas y herramientas originarios de la normativa financiera (Chávez, 2018). “Considerando ciertas excepciones y limitaciones sobre dichos conceptos y técnicas, en cumplimiento de la política fiscal y garantizando el cumplimiento de los principios fundamentales de la tributación, tales como: legalidad, igualdad, capacidad contributiva, neutralidad y simplicidad.” (Chávez, 2018, pág. 14)

1.1 PYMES

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) 2007, las PYMES “se caracterizan por el uso intensivo de la mano de obra, poca aplicación de la tecnología, baja división del trabajo, inapreciable capital, baja productividad, mínima capacidad de ahorro y definido uso de los servicios financieros y no financieros” (Yance Carvajal, Solís Granda, Burgos Villamar, & Hermida Hermida, 2017, pág. 8)

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se acoge a la Resolución 1260 emitida por la Comunidad Andina de Naciones para la clasificación de las empresas (Cámara de Comercio de Quito, 2017):

(Yance & otros, 2017), en su artículo “*La importancia de las PYMES en el Ecuador*”, detallan:

“Las PYMES contribuyen a intensificar la economía nacional, debido a que sus costos de inversión son bajos, lo que además le consiente enfrentar favorablemente los cambios del mercado. La PYMES, se originan en su gran mayoría del patrimonio familiar, con el

propósito de ser dueños de su propia empresa y de esta manera dejar de ser dependiente de una organización. En el Censo Nacional Económico 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) se agrupa a las empresas por el número de personas que la conforman, así tenemos que, una micro empresa es aquella que está conformada entre 1 y 9 personas, se consideran empresas pequeñas las que tienen de 10 a 49 empleados, una empresa mediana estaría conformada desde 50 a 199 colaboradores y una grande por más de 200 empleados. En el Ecuador, para el año 2011 la participación de las PYMES, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC, representaban el 84,3 % del total de establecimientos y la gran industria el 15, 7 %; las PYMES ocupan al 37,7 % de los trabajadores y la gran industria el 62.3 %; las PYMES aportan el 13 % al Producto Interno Bruto y el aporte de la gran industria el 87 % al PIB.” (Yance & otros, 2017)

“Empresas Comerciales se concibe como una unidad de producción de la economía, con la finalidad de determinar en el mercado de bienes o servicios y una unidad económica organizada en la cual ejerce su actividad, proporcionan una fuente de empleo y una función social, pues al generar empleo contribuyen a preservar y profundizar el bienestar nacional, como también, contribuyen al fisco con el pago de impuestos.” (Achote Chicaiza & Santo Cofre, 2013, pág. 14)

CAPÍTULO 2

METODOLOGIA

Dentro del proceso metodológico establecido para el desarrollo de la presente tesis de investigación titulada, “Cultura Tributaria y Desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales, 2018”, se consideró información valiosa fundamental sobre la base del conocimiento científico; así como también la aplicación de normas y procedimientos que permitió luego del análisis obtener resultados.

2.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Tipo de Investigación

El presente trabajo de investigación con enfoque cuanti-cualitativo, de tipo exploratorio; Correlacional, de campo, documental y bibliográfico, para establecer valores que permitan realizar análisis estadísticos con las variables; cualitativo, porque se describen los diferentes conceptos y elementos que intervienen dentro de nuestras variables de estudio como son: la cultura tributaria y el desarrollo empresarial; por consiguiente se realizó una investigación de tipo exploratoria que permitió la recolección de información adicional que contribuye al análisis de nuestras variables mediante la interpretación de los resultados obtenidos procedentes de la observación.

2.1.1.1. Investigación Cuantitativa

La investigación cuantitativa permite analizar datos obtenidos, mediante un proceso estructurado con el uso de herramientas tecnológicas que permiten generar resultados estadísticos y

matemáticos de forma más eficiente (SIS International Research, 2018); su vez (Bonilla y Rodríguez 1997, citado por Monge, 2011) exponen que “la investigación cuantitativa se inspira en el positivismo, este enfoque investigativo plantea la unidad de la ciencia, es decir, la utilización de una metodología única que es la misma de las ciencias exactas y naturales.” (pág. 11)

2.1.1.2. Investigación Cualitativa

(Maanen 1983, citado por Álvarez & otros, 2019), conceptualiza el método cualitativo como “Un término que cubre una serie de métodos y técnicas con valor interpretativo que pretende describir, analizar, descodificar, traducir y sintetizar el significado, de hechos que se suscitan más o menos de manera natural.” (Maanen 1983, citado por Álvarez & otros, 2019). Además permite interpretar de manera más clara y sencilla lo divisado del objeto de estudio, en relación al tema planteado luego de haber establecido el marco teórico.

2.1.1.3. Investigación exploratoria

Según (Selltiz, Wrightsman, & Cook, 1980, citado por Sabina, 2006), la investigación exploratoria va dirigida a formular de una forma más específica un problema de investigación del cual se tiene muy poco conocimiento, permitiendo obtener datos que aporten a precisar de forma más directa cuales son realmente los problemas del estudio.

Por su parte (Sabina, 2006) realiza un aporte en el libro “*El Proyecto de Investigación*” con su definición de investigación exploratoria mencionando que “es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos.” (pág. 23)

2.1.2. Diseño de investigación

Según (Robles, 2019) el diseño de investigación “es un conjunto de métodos y procedimientos utilizados al coleccionar y analizar medidas de las variables especificadas en la investigación del problema de investigación”. Por ello se planteó realizar el diseño de investigación descriptivo y correlacional, mediante la descripción de lo observado a partir de datos documentados y evaluaciones estadísticas.

2.1.2.1. *Diseño de Investigación descriptiva*

Para (Sabina, 2006), “la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.” (pág. 24), siendo aquella que se enfoca en visualizar y detallar el comportamiento del objeto de estudio, sin influir en su desenvolvimiento en ninguna forma. En relación a la profundidad de sus resultados, se encuentra en un nivel que permite alcanzar conocimientos medios.

2.1.2.2. *Diseño de Investigación correlacional*

Para (Ary, Jacobs y Razavieh, 1989, citado por Sabina, 2006) este diseño de investigación permite establecer si existe relación entre las variables que intervienen en el estudio y cuál es su nivel de dependencia.

Por su parte (Sabina, 2006) menciona que el objetivo de la investigación correlacional es “determinar el grado de relación o asociación (no causal) existente entre dos o más variables. En estos estudios, primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación. Aunque la investigación correlacional no establece de forma directa relaciones causales, puede aportar indicios sobre las posibles causas de un fenómeno.” (pág. 25)

2.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Los métodos de investigación estableciendo un direccionamiento para el logro de conocimiento aportando al cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación, ayudando de una forma sistemática al ordenamiento de ideas (De Conceptos, 2019). Los métodos alusivos a la presente tesis, están dado por: teóricos, deductivos y empíricos.

2.2.1. Métodos Teóricos

Para (Dávila G. , 2006) la investigación “se nutre de las fuentes del conocimiento a través del razonamiento deductivo o del inductivo y se operacionaliza con el uso del método, los griegos hicieron la primera contribución al desarrollo del método para descubrir la verdad”. (pág. 181) Esta investigación se direccionó a utilizar el método Teórico que permitió descubrir las relaciones y cualidades del objeto de estudio.

2.2.2. Método Deductivo

Deductivo por su estructura sobre la base a la elaboración de hipótesis, y su contribución a la comprobación o refute de ellas. Según (Pérez & Cruz, 2014) El método deductivo es aquel que “comienza con la generación de hipótesis que guían el proceso de búsqueda de información que confirme o refute la hipótesis planteada, está dirigido por las hipótesis generadas”. (pág. 102)

Puede emplearse tanto directa como indirectamente, siendo directa no es contrapuesta con otra de su entorno, e indirecta contiene afirmaciones o hipótesis generales y particulares obteniendo una conclusión de ambas.

2.2.3. Métodos Empíricos

Este método permitió experimentar, observar y extraer información valiosa que se sustenta en la recolección de las evidencias y permite la comprobación de las hipótesis.

2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Se utilizó la técnica de las encuestas mediante la aplicación del instrumento a través de un cuestionario con preguntas tipo cerradas, relacionadas al objeto de estudio practicada a los directivos o propietarios de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro.

(Dávila E. , 2014), describe: “Como instrumento y técnica de la recolección de datos tradicionalmente el término cuestionario ha tenido tres significados diferentes: como interrogatorio formal, como conjunto de preguntas y respuestas escritas, y como guía de una entrevista.” (pág. 14)

2.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

La unidad de análisis de este estudio está representada por las Pequeñas y Medianas empresas comerciales del cantón Milagro, su población está conformada por un total de 224 empresas, siendo esta la población de estudio. Los datos fueron tomados de acuerdo a información presentada por el Servicio de Rentas Internas en el año 2018. (Servicio de Rentas Internas (2018), citado por Arias & Villagomez, 2019)

Según (Herrera, 2003) “La población es el conglomerado humano política y jurídicamente organizado que integra el Estado como uno de sus elementos constitutivos”. (pág. 225).

Muestra

Para (López, 2018) la muestra “es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación”. (pág. 69) Teniendo como población finita, se procedió a utilizar la siguiente fórmula para el cálculo de la muestra:

$$n = \frac{(Z_{\alpha/2})^2(N)(p/Ma)(1 - (q/(Ma)))}{(N(Em)^2) + (Z_{\alpha/2})^2((p/Ma)(1 - (q/(Ma)))}$$

De dónde aplicando la fórmula de la muestra:

$$n = \frac{(2)^2(224)(50/200)(1 - (50/200))}{(224(0,06)^2) + (2)^2(50/200)(1 - (50/200))} =$$

$$n = \frac{(4)(224)(0,25)(1 - (0,25))}{(224(0,0036)) + (4)(0,25)(1 - (0,25))} =$$

$$n = \frac{(4)(224)(0,25)(0,75)}{(224(0,0036)^2) + (4)(0,25)(0,75)} =$$

$$n = \frac{(4)(224)(0,25)(0,75)}{(0,8064) + (4)(0,25)(0,75)} =$$

$$n = \frac{168}{1,5564} =$$

$$n = 107,94 =$$

$$n = 108$$

Se obtuvo un total de 108 propietarios o directivos de Pequeñas y Medianas empresas comerciales dentro del cantón Milagro a quienes se les practicó el cuestionario de encuestas con preguntas de tipo cerrado.

2.5. HIPÓTESIS

La hipótesis es esencial al momento de realizar una investigación, tomada como una respuesta provisional al objeto de estudio, la cual se espera que se cumpla con el aporte de la proyección lógica de las deducciones.

(Kerlinger, 2006) Menciona que la hipótesis “es una suposición que expresa la posible relación entre dos o más variables, la cual se formula para responder tentativamente a un problema o pregunta de investigación.” (pág. 47).

Hipótesis general

La Cultura Tributaria contribuye en el Desarrollo Empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018.

Hipótesis Específicas

- La Educación Tributaria influye en el desarrollo empresarial de las ⁵pequeñas y medianas empresas comerciales ⁵del cantón Milagro, 2018.
- El cumplimiento de las Obligaciones Tributarias influye en el desarrollo empresarial de ⁵las pequeñas y medianas empresas comerciales ⁵del cantón Milagro, 2018
- La Información Financiera influye en el desarrollo empresarial de ⁵las pequeñas y medianas empresas comerciales ⁵del cantón Milagro, 2018.

CAPÍTULO 4

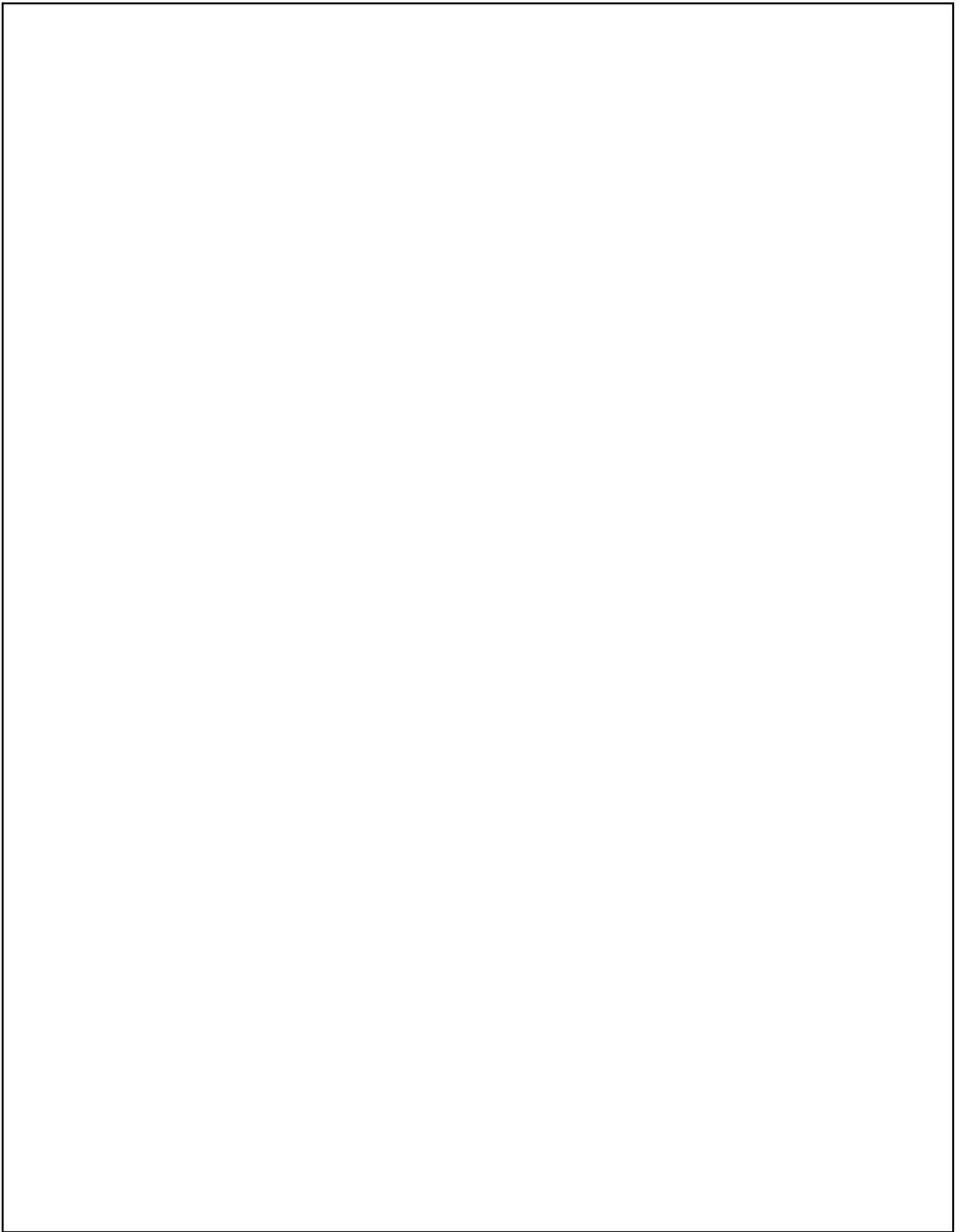
3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

1. La Educación Tributaria es un aspecto clave dentro de la cultura tributaria, mostrando que, si no se está informado a las normativas y legislaciones vigentes, crea una situación de desconfianza para los contribuyentes o directivos de las PYMES, considerando a la tributación como una forma de obtener beneficios por parte del estado sin brindar oportunidades de mejora como contraparte.
2. Si las PYMES no cumplen con sus obligaciones tributarias, afecta de forma relevante a la organización, estableciéndose de la empresa con un factor clave para el estancamiento de la misma. Determinándose que situaciones como el no tener o no emitir comprobantes de venta autorizados por el SRI, o no realizar las declaraciones tributarias en los respectivos plazos, dificulta el acceso de la empresa a nuevos mercados, a ampliar su actividad comercial y a obtener sanciones o multas por parte de la entidad reguladora.
3. Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas, se han considerado parte fundamental para una buena administración de los recursos de las empresas; dentro del ámbito tributario sucede de forma igualitaria, considerando a esta normativa como un método o herramienta que facilita los cálculos de los respectivos pagos o declaraciones realizados ante el SRI, porque permite visualizar y comprender de forma más precisa y concreta los valores presentes en la empresa.

4.2 RECOMENDACIONES

1. Estas Recomendaciones van dirigidas al ente regulador tributario del país, quien debe impulsar mucho más las capacitaciones en Cultura Tributaria, existe una pequeña parte que tiene el conocimiento de que el Servicio de Rentas Internas brindan capacitaciones de cultura tributaria, este ente regulador debería incentivar a la ciudadanía con casos prácticos y sencillos para el fácil entendimiento de tributación.
2. Es necesario que el ente regulador de seguimiento a los comerciantes si emiten comprobantes de ventas, se conoce que lo hacen con Fedatarios que los visitan para verificar si emiten comprobantes de ventas, pero los fedatarios deberían incentivar a la emisión y no clausurar los locales, en estos casos de clausura debería ser por regulación de documentos.
3. Se recomienda a los comerciantes que se interesen un poco en su negocio para un mejor desarrollo de este teniendo en consistencia el pago a tiempo en la cuota de RISE y evitar clausuras, llevar un control en la entrada y salida de mercadería y elaboración de presupuestos de pago de compras y pago de impuestos.
4. La Administración Tributaria debe no solo mantenerlos si no ampliar y mejorar los programas y estrategias que ha venido utilizando para fomentar la Cultura Tributaria.
5. La difusión de temática tributaria mediante canales de información que permitan llegar no solamente al público empresarial, sino también a la juventud, es una de fomentar una cultura tributaria más favorable para el desarrollo del país, y por consiguiente al empresario, mismo que se formaría con conocimiento de claro y preciso de las diversas normativas.
6. El cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias está afectado por la falta de conocimiento de aquellas normativas, para lo cual sería favorable tener personal capacitado en temas tributarios que se encarguen netamente de estas operaciones de la empresa, también el establecimiento de políticas que puedan permitir un mayor control de las actividades realizadas en esta área.



Tercera Revisión

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

5%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

dspace.ups.edu.ec

Fuente de Internet

2%

2

Submitted to Universidad San Francisco de Quito

Trabajo del estudiante

2%

3

Submitted to Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

Trabajo del estudiante

1%

4

esteticoludico-musica.blogspot.com

Fuente de Internet

1%

5

Submitted to Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador

Trabajo del estudiante

<1%

6

es.scribd.com

Fuente de Internet

<1%

Excluir bibliografía

Activo